

Escenas de un matrimonio ilustrado. Las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba a su esposo

Scenes of an Enlightened Marriage:
Magdalena Fernández de Córdoba's letters to her husband

GABRIELA MARTÍNEZ PÉREZ

UNED

<https://orcid.org/0000-0001-5473-3144>

CESXVIII, núm. 32 (2022), págs. 141-168

DOI: <https://doi.org/10.17811/cesxviii.32.2022.141-168>

ISSN: 1131-9879

ISSNe: 2697-0643



Universidad de Oviedo



INSTITUTO FEIJOO DE
ESTUDIOS DEL SIGLO XVIII

RESUMEN

En este artículo se analizan las setenta cartas que Magdalena Fernández de Córdoba envió a su esposo, Diego Carrillo de Albornoz en el tránsito del siglo XVIII al XIX. El conjunto de documentos ofrece un relato no solo del año y medio que duró su breve matrimonio (1800-1801), sino también de los meses de noviazgo previos a su boda. En el análisis que se presenta, se pondrá de relieve de qué manera las cartas reflejan el cambio en los patrones emocionales que se impuso en el XVIII, así como las nuevas formas de entender el amor y las prácticas relacionales entre los esposos que se fueron aplicando con la influencia de las ideas ilustradas.

PALABRAS CLAVE

Cartas de amor; escritura femenina; emociones; ilustración; matrimonio.

ABSTRACT

This paper examines the seventy letters that That Magdalena Fernández de Córdoba sent to her husband, Diego Carrillo de Albornoz at the turn of the 18th and 19th centuries. The collection refers, not only to their brief marriage —that lasted one year and a half (1800-1801)—, but also to the months when they were engaged. This work focuses on the way these letters reflect a change in the emotional patterns imposed all along the 18th Century, together with the new ways of understanding love and relational practices between married couples that grew under the influence of enlightened ideas.

KEY WORDS

Love letters; female writing; emotions; Enlightenment; marriage.

Recibido: 9 de septiembre de 2021. *Aceptado:* 7 de enero de 2022.

Introducción

Contestando a su vez la discreta Penélope dijo:
«Tan suspensa, hijo mío, he quedado entre mí que no puedo
dirigirle palabra ni hacerle pregunta ni alcanzo
tan siquiera a mirar frente a frente su rostro. Si el huésped
es Ulises realmente que ha vuelto a su casa, sabremos
comprobarlo él y yo entre nosotros: tenemos señales
que guardamos secretas los dos y que nadie conoce».

HOMERO, *Odisea*, canto XXIII, vv. 104-110¹

Tras dos décadas alejado de su hogar, el ansiado retorno de Odiseo a Ítaca no se completa hasta que su esposa, Penélope, reconoce en él al marido tan largamente añorado. Frente a la rápida aceptación de los demás personajes en el palacio —incluyendo a su propio hijo, Telémaco—, ella necesita una prueba que certifique su identidad. Solo cuando Ulises describe el lecho de ambos, que él mismo había erigido sobre un olivo, Penélope comprende que es su esposo y no un impostor quien se alza ante sus ojos y rompe a llorar desconsoladamente. Su alusión a las «señales que guardamos secretas los dos y que nadie conoce» y las referencias a la alcoba nupcial constituyen una de las primeras y más conocidas muestras de intimidad conyugal que comparte la cultura de Occidente. A diferencia de este relato, que ha pervivido desde su remota fecha de composición hasta la actualidad, las formas de manifestar el sentimiento amoroso, de entender la intimidad y las prácticas que rigieron las relaciones en el seno del matrimonio han sufrido una compleja evolución a lo largo de los siglos.

Mientras que la codificación artística del amor ha sido abordada en un sinnúmero de estudios, no han abundado en igual medida las investigaciones en torno a la manera en que los usos amorosos quedaron cifrados en las prácticas cotidia-

¹ HOMERO, *Odisea*, trad. José Manuel Pabón, Madrid, Gredos, 1993.

nas o circularon en los discursos íntimos². Sin embargo, en las últimas décadas una nueva tendencia ha prestado atención a estas cuestiones y ha fomentado la aparición de estudios que comparten el objetivo de acercarse a la configuración individual y social tanto de esta como de otras emociones a lo largo de los siglos. Provenientes de campos diversos como la historia de las mentalidades, los estudios de género, la psichistoria o la historia cultural, estos trabajos han confluído en lo que ya se conoce ampliamente como *historia de las emociones*, terreno de extraordinaria fecundidad en los últimos años³.

Dentro de este marco general, ha recibido una atención específica la conceptualización de las emociones como prácticas que no solo emergen en el sujeto de manera espontánea o natural, sino que se ven modeladas como fruto de una educación cultural⁴. En consecuencia, las emociones y, con ellas, el amor, no han de entenderse como inmutables, sino como realidades que se encuentran estrechamente vinculadas con los discursos que circularon en cada tiempo y en cada lugar⁵. No serían así solo entidades de percepción interna o experimen-

² A veces, de hecho, el espacio de los documentos de tipo privado o doméstico ha sido usurpado directamente por su representación literaria. Ante la falta de materiales que diesen testimonio de relaciones «reales» y dada la proliferación de modelos, por ejemplo, de cartas amorosas en la literatura, algunas investigaciones han neutralizado las posibles diferencias entre unos y otros textos y han trabajado con las epístolas literarias para tratar sobre la práctica del amor en distintas épocas. María Josefa NAVARRO GALA, «La eficacia de la retórica ornamental en la carta de amores: la carta de Felides», en Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, Madrid, Calambur, 2002, págs. 247-260.

³ Una completa síntesis sobre el recorrido de la historia de las emociones desde sus antecedentes a principios del siglo XX hasta estos últimos años puede encontrarse en Jan PAMPLER, «Historia de las emociones: caminos y retos», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 17, vol. 36 (2014), págs. 17-29; también, de manera más extensa, en Barbara ROSENWEIN y Riccardo CRISTIANI, *What is the History of Emotions? (What Is History?)*, Cambridge, Polity Press, 2018. Entre los estudios que han sentado jalones importantes en esta disciplina —y sin ánimo de ser exhaustiva— pueden citarse: Peter N. STEARNS y Carol Z. STEARNS, «Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards», *The American Historical Review*, vol. 90, n.º 4 (1985), págs. 813-836; William REDDY, *The Navigation of Feeling. A framework for the History of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001; Bárbara ROSENWEIN, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca, Cornell U. P., 2006; Monique SCHEER, «Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A bourdieuan approach to understanding emotion», *History and Theory*, 51 (2012), págs. 193-220. En el contexto español se han recogido también interesantes frutos dentro del campo de la historia de las emociones; así, por ejemplo: María TAUSIET y James AMELANG (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Madrid, Abada editores, 2009; Mónica BOLUFER, Carolina BLUTRACH y Juan GOMIS (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014; M.ª Luisa CANDAU CHACÓN (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2016; CANDAU CHACÓN (coord.), *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600-1950*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.

⁴ Mónica BOLUFER PERUGA, «Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica», en Bolufer, Blutrach y Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres*, págs. 7-18.

⁵ Una de las primeras reflexiones en este sentido se encuentra en las propuestas de los Stearns, para quienes «the emotional standards of societies change in time rather than merely differ, constantly, across

tadas en el nivel exclusivamente subjetivo, sino que también cumplirían una importante función en la sociabilidad entre individuos, como reguladoras de las relaciones entre ellos. Las distintas maneras en que se sintieron, manifestaron y describieron las emociones (el afecto, el miedo, el odio, el dolor...) fueron determinadas por los diferentes regímenes culturales dominantes en cada momento. La experimentación del amor, así, también tiene su *historia*, de igual modo que el matrimonio fue concebido de maneras muy diversas en cada tiempo.

En ese largo recorrido, el XVIII fue un periodo de radicales cambios. Siglo de la razón pero también de la sensibilidad, en los discursos ilustrados que circularon entonces la cuestión sentimental constituyó un núcleo de interés, tal y como quedó reflejado en la producción de la centuria⁶. A medida que se adueñaban de los espacios de reflexión y de creación literaria, las nuevas formas de experimentar y transmitir las emociones también penetraron en las vidas privadas de los hombres y las mujeres refinados de su tiempo, creando entre ellos lo que podríamos entender como una «comunidad emocional», en palabras de Barbara Rosenwein; es decir, «groups in which people adhere to the same norms of emotional expression and value—or devalue—the same or related emotions»⁷. La comunidad emocional ilustrada tendría como integrantes a quienes convivían en los círculos refinados y cultos de la sociedad dieciochesca y bebieron de aquellas nuevas formas de entender las emociones. La irrupción de esta nueva sensibilidad se apreciaría en ámbitos diversos de desarrollo individual: la amistad, la beneficencia, la relación paterno-filial... y también en el conyugal, donde se extiende el modelo de matrimonio promovido no por el interés, sino por la inclinación amorosa de los esposos.

Una de las jóvenes parejas integradas a finales de siglo dentro de esa comunidad ilustrada fue la de Diego Carrillo de Albornoz y María Magdalena Fernández de Córdoba. Mientras que Diego desarrolló una breve carrera militar, Magdalena Fernández de Córdoba ha recibido atención en los últimos años gracias a su papel político en la etapa de las Cortes de Cádiz y como traductora de los *Derechos y Deberes del Ciudadano* del abate Mably. Ambos contrajeron nupcias en una ceremonia que tuvo lugar el 6 de junio de 1800 y que fijó el inicio de un matrimonio que resultó muy breve —apenas un año y medio—; para mayor inri, este se desarrolló en su mayoría a distancia, dadas las obligaciones que el cargo de Diego como Coronel de Ejército le exigían. Por ese motivo, los esposos se vieron obligados a mantener gran parte de su relación viva por medio de la

space. Changes in emotional standards can in turn reveal much about other aspects of social change and may even contribute to such change», STEARNS y STEARNS, «Emotionology », pág. 814.

⁶ Mónica BOLUFER PERUGA, «En torno a la sensibilidad dieciochesca: discursos, prácticas, paradojas», en Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América*, págs. 29-56.

⁷ ROSENWEIN, *Emotional Communities*, pág. 2.

correspondencia. La fortuna ha permitido que de ese intercambio sobreviviesen setenta cartas escritas por Fernández de Córdoba, un hecho improbable que nos permite hoy inmiscuirnos en los entresijos conyugales y valorar la construcción dieciochesca del discurso del amor marital.

En una primera lectura de este epistolario, sorprende la rotundidad con la que se exaltan los sentimientos y lo directo, también, de los reproches, lo que resulta aún más destacable si se tiene en cuenta que una parte de las misivas fueron escritas por Magdalena Fernández de Córdoba durante el periodo de noviazgo, y que ni siquiera en ellas falta la expresión entusiasmada del amor. Estas manifestaciones de proximidad y afecto entre los cónyuges encajan con los cambios en el concepto de matrimonio y en las prácticas de las emociones del XVIII a las que antes nos hemos referido. Partiendo de esta hipótesis, estudiaremos en las próximas páginas las cartas de Fernández de Córdoba poniendo en relación sus textos con su biografía y con los discursos sobre el amor y la sensibilidad que nacieron con la Ilustración y que ya se encontraban consolidados a final de siglo.

El epistolario de Magdalena Fernández de Córdoba: de cartas, rescates y lecturas

Como se ha dicho, el conjunto de cartas que se estudian en este trabajo alcanza la cifra de setenta, todas ellas enviadas por Magdalena Fernández de Córdoba a Diego en dos periodos: uno primero que cubriría unos meses previos a la boda, en los que los novios se cartearon incluso encontrándose a veces en la misma ciudad; y un segundo momento que se iniciaría cuatro meses después del enlace, con la partida de Diego, y que terminaría a su muerte, el 14 de noviembre de 1801. A pesar de la imposibilidad de organizar con total precisión el epistolario, dado que la mayoría de las cartas aparece sin datar, este permite apreciar el relato del matrimonio que emana del conjunto. Empleamos, en este caso, la palabra *relato* de manera deliberada, subrayando que lo que se encuentra en las cartas es una construcción y no el reflejo transparente de su relación con el marido o de las emociones de la autora. A pesar de que la naturaleza privada o íntima de las cartas ha provocado que estas se hayan entendido con frecuencia como una puerta al corazón de quien toma la pluma, esta es una visión que suprime gran parte de su complejidad textual. Los textos epistolares, como otros, son discursos cifrados de acuerdo con normas sociales y escriturales que limitan la posibilidad de entenderlos exclusivamente como manifestaciones espontáneas de sus autores⁸. En consonancia con lo que hemos aducido acerca de las emociones (su

⁸ «Entre les mots dits, les mots écrits et les choses ou événements, il n'y a pas coïncidence exacte, mais choix et interprétation subjective. (...) La lettre relève du discours qui, bien qu'énoncé sur un mode

carácter de prácticas de sociabilidad aprendidas y su determinación cultural), las que aparecen referidas en las cartas deben leerse, también, en relación con las tendencias dominantes en su tiempo para vivir y expresar los sentimientos, dejando a un lado interpretaciones impresionistas⁹.

En lo que respecta a la posibilidad de contrastar las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba con otras de características similares, lo cierto es que la supervivencia de conjuntos epistolares de contenido amoroso en la modernidad temprana no ha resultado algo sistemático, a diferencia de otro tipo de correspondencia que sí fue más frecuentemente almacenada por sus receptores (de negocios, familiar, burocrática...). Para muchos, la tendencia a destruir materiales que pudieran resultar comprometidos o simplemente íntimos fue la causa de que las cartas y billetes amorosos no hayan sobrevivido hasta la actualidad¹⁰; así, su preservación habría respondido al azar o, en algunos casos, a una estrategia premeditada, como ocurre con las cartas empleadas como prueba en procesos judiciales estudiadas por Jesús M. Usunáriz¹¹. En general, para comprender la voluntad de deshacerse de este tipo de documentos, cabe recordar que las cartas de amor nunca gozaron de buena reputación entre los preceptistas. Todavía en el XVIII se seguía perseverando en la tradición secular de emplearlas como argumento para privar a las mujeres de la alfabetización, tal y como recuerda con ironía Inés Joyes en su «Apología de las mujeres»: «hay en España padres tan necios, aún de aquellos muy preciados de caballeros, que se resisten a que se-

individuel, est tributaire des représentations collectives conscientes et inconscientes de son époque et de l'appareil rhétorique qu'elle suscite. On ne peut faire l'impasse sur le code socio-culturel qui sous-tend toute lettre». Mireille BOSSIS, *L'Épistolarité à travers les siècles. Geste de communication et/ou d'écriture*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, págs. 9-10. Reflexiones similares se ofrecen en Brigitte DIAZ, *L'épistolaire ou la pensée nomade: formes et fonctions de la correspondance dans quelques parcours d'écrivains aux XIXe Siècle*, París, Presses Universitaires de France, 2002, pág. 49; o en Marie-Claire GRASSI, *L'art de la lettre au temps de la Nouvelle Héloïse et du Romantisme*, Genève, Éditions Slatkine, 1994, pág. 10.

⁹ Este tipo de lecturas, curiosamente, fueron las que llevaron también a vincular lo epistolar con lo femenino, partiendo del argumento esencialista de la tendencia natural de las mujeres a cultivar sus emociones y expresar sus sentimientos y su mayor desarrollo en el ámbito de lo íntimo, que las haría más proclives a la escritura de cartas. Ver por ejemplo Fritz NIESS, «Un genre féminin?», *Revue d'histoire littéraire de la France*, 6 (1978), pp. 994-1003.

¹⁰ Fernando BOUZA, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, 1992, pág. 44; Diego NAVARRO BONILLA, *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004, pág. 23; Montserrat JIMÉNEZ SUREDA, *Amb el cor al paper: Història i teoria de les cartes d'amor*, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, Universitat Autònoma de Barcelona, 2021, pág. 36.

¹¹ Jesús M. USUNÁRIZ, «Sentimientos e Historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (eds.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, págs. 251-274; USUNÁRIZ, «Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI-XVIII)», *Hispanic Research Journal*, 16.4 (2015), págs. 296-310; USUNÁRIZ, «Dos hidalgas “enamoradas”: escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias (siglos XVI-XVIII)», *Cuadernos de historia moderna*, 44.2 (2019), págs. 607-629.

pan escribir sus hijas con el pretexto de que sería facilitarles correspondencias amorosas. ¡Qué desvarío! ¡Como si en caso que se inclinasen a tales veleidades les pudieran faltar secretarios!»¹².

Por fortuna, las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba no fueron destruidas y lograron sobrevivir al paso del tiempo. Evidentemente, su receptor, Diego Carrillo, tuvo que conservarlas mientras estuvo vivo, según las iba recibiendo; tal vez tras su muerte, el conjunto pasó a manos de sus familiares. Eso explicaría que el grupo de misivas de Magdalena se haya encontrado disperso entre una ingente cantidad de material epistolar perteneciente a una rama de la familia Carrillo de Albornoz que, como el propio Diego, era de procedencia peruana y que ostentó el condado de Montemar. En la actualidad los documentos reposan en una colección privada que atesora, entre otra documentación, el intercambio postal entre varios miembros de esta casa y sus familiares en el Virreinato del Perú¹³. En total, en ellos se preserva un millar y medio de cartas dirigidas a varios destinatarios, muchas de las cuales todavía se encuentran pendientes de estudio. Sí han recibido ya atención crítica los testimonios de varias mujeres limeñas que escribieron a sus familiares en la Península, incluyendo al propio esposo de Magdalena¹⁴.

El hallazgo de estas cartas ha sido, por tanto, fortuito, lo que lleva a pensar en la posibilidad de que más epistolarios aguarden un destino similar. Tanto en colecciones privadas como en archivos públicos, la correspondencia permanece como potencial objeto de estudio que, si bien ha ido recibiendo atención progresiva en las últimas décadas, todavía tiene mucho que ofrecer, y aún más en el terreno de la escritura femenina¹⁵.

¹² Inés JOYES Y BLAKE, «Apología de las mujeres. Carta original de Inés Joyes a sus hijas», en Samuel Johnson, *Historia de Rasselas, príncipe de Abisinia*, trad. de Inés Joyes y Blake, ed. de Helena Establier Pérez, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2009, pág. 244.

¹³ Se trata de la colección particular de don Manuel Márquez de la Plata, que generosamente nos permitió la consulta y estudio del material *in situ*.

¹⁴ Se aborda esa serie en Gabriela MARTÍNEZ PÉREZ, «“No dudo de tu amor que así lo harás”: emoción, comunidad y pragmatismo en las cartas de las Carrillo de Albornoz (Lima, 1744-1800)», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, 44.1 (2021), págs. 93-111 y MARTÍNEZ PÉREZ, *El epistolario de las Carrillo de Albornoz: cartas de mujeres en la aristocracia limeña del setecientos*, Tesis doctoral, UNED, 2020.

¹⁵ Hace algunos años, Victoria López Cordón ya aludía a este asunto a la par que sugería vías de estudio concretas: «Mal conservadas, cuando no perdidas, en el mejor de los casos, muchas de esas cartas que se encuentran en archivos familiares o catalogadas bajo diversas rúbricas en los estatales, están necesitadas de un tratamiento más sistemático [...]. De Rita Barrenechea y Morante, condesa del Carpio, se mencionan siempre las muy interesantes que dirigió a su marido para darle noticias de la Corte, pero desde que las manejara Serrano y Sanz, a principios del siglo XX, nadie lo ha vuelto a hacer. Las de María Josefa Alonso Pimentel y Téllez-Girón, condesa-duquesa de Benavente y duquesa consorte de Osuna, son tan numerosas y variadas que constituyen por sí mismas una buena prueba de la inteligencia y de la capacidad de observación de esta aristócrata [...]. Mezcladas con las de su marido, las de María Antonia del Río y Arnedo [...] son una buena muestra de la actividad y los desasosiegos de una dama española en el declinar de la etapa finicolonial. De la

Magdalena Fernández de Córdoba (1780-1830): algunas claves biográficas

La vida de María Magdalena Fernández de Córdoba, no especialmente larga pero sí intensa, ha recibido atención en los últimos años, sobre todo por parte de quienes han ahondado en la participación femenina en el periodo de las Cortes de Cádiz¹⁶. Desde este prisma se ha destacado su papel activo en los círculos liberales gaditanos y, sobre todo, su traducción del francés de la obra *Derechos y Deberes del Ciudadano*, del abate Mably¹⁷. Ese interés ha llevado, finalmente, a la elaboración de una rigurosa biografía que demuestra la implicación de nuestra autora en la sociedad de su tiempo y las posibilidades de su excelente educación y su posicionamiento privilegiado¹⁸.

Nacida en Córdoba, hija del marqués de Puebla de los Infantes y de su primera mujer, María Magdalena Ponce de León y Dávila, fue enviada a Madrid con solo cinco años. El objeto del traslado era promover su ingreso en el convento de las Salesas Reales, que se había convertido en su tiempo en el centro de formación de referencia para las niñas de las familias más selectas de la aristocracia¹⁹. Fundadas por Bárbara de Braganza en 1748, las Salesas ofrecían un programa educativo en el que a la formación elemental se sumaban otros conocimientos, entre ellos el de las lenguas clásicas y del francés, que hubo de ser crucial para la traducción del libro de Mably. En cualquier caso, el paso de Fernández de Córdoba por las Salesas tuvo que garantizarle una extraordinaria

gaditana Francisca Larrea nos quedan afortunadamente muchos testimonios que prueban la variedad de sus intereses, sus condiciones de observadora y su capacidad, ya romántica, de expresar no solo opiniones, sino sentimientos». M.^a Victoria LÓPEZ CORDÓN, «La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII» en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América latina. II El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2005, págs. 207-208.

¹⁶ Beatriz SÁNCHEZ HITA, «Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?», *HMIC: història moderna i contemporània*, 8 (2010), págs. 117-140, y Gloria ESPIGADO, «Las mujeres y la política durante la Guerra de la Independencia», *Ayer*, 86 (2012), págs. 67-88.

¹⁷ [Gabriel BONNOT DE MABLY], *Derechos y deberes del ciudadano. Obra traducida del idioma francés al castellano*. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812.

¹⁸ Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Beatriz SÁNCHEZ HITA, Irene CASTELLS OLIVÁN y Elena FERNÁNDEZ GARCÍA, «Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la marquesa de Astorga», *Historia Constitucional*, 10 (2009), págs. 63-136. Seguimos este trabajo en todo lo que respecta a los datos que a continuación se exponen sobre la vida de la autora de nuestras cartas.

¹⁹ Sobre el convento y el currículum que en él se impartía, ver Gloria A. FRANCO RUBIO, «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), págs. 227-244, y FRANCO RUBIO «Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), págs. 171-181.

educación ilustrada, compartida también por otras de las jóvenes aristócratas que desarrollaron actividades políticas y artísticas en esas décadas²⁰.

El traslado de Magdalena a Madrid para ingresar en este centro de formación —el mismo recorrido que, por cierto, seguirían sus hermanas menores²¹— da cuenta del interés familiar por educar a su hija en la excelencia. Esa voluntad tuvo que estar presente no solo en sus padres, sino también en su tía Francisca Dávila Carrillo de Albornoz, condesa de Torrepalma y Truillas, que, a la sazón, fue quien dirigió la vida de Magdalena en Madrid, algo que ella testimonia en sus cartas a través de frecuentes referencias. María Francisca Dávila, dama ilustrada y de influencia en la corte, fue conocida, entre otros asuntos, por su desempeño al frente de la Junta de Damas Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que presidió entre 1790 y 1801²². En ese mismo ámbito, en 1794 leyó su *Elogio de la Reyna Nuestra Señora*²³, un texto interesante por cuanto delinea su modelo de ideal femenino, encarnado por María Luisa de Parma y en clara consonancia con los modelos de la ilustración: una mujer de «excelente educación», de quien destaca la «sensibilidad de su corazón», así como su entrega a la beneficencia, su labor como excelente educadora de sus hijos y como «digna compañera» del monarca. Dada la influencia de su tía en la vida de Magdalena Fernández de Córdoba, este hubo de ser el sustrato ideológico del que también ella se nutrió.

De estos años de niñez y juventud de nuestra autora no se registran muchos más datos, además de su relación con la corte²⁴ y de que «con inclinaciones artísticas, la joven exhibió alguna creación propia en la exposición pública de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando del año 1799»²⁵. Precisamente, en torno a ese año o, más probablemente, principios del siguiente, tuvo que

²⁰ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE *et al.* «Una traductora de Mably», pág. 59.

²¹ Así lo indica Magdalena en dos cartas: «Ahora viene mi padre a poner en las Salesas a mis dos hermanas, y le [he] escrito ofreciéndole la casa» (Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 28 de agosto de [1801]); «Mi padre todavía está aquí, pero se irá pronto porque un día de estos entran en las Salesas las chicas» (Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 9 de octubre de [1801]).

²² Sobre la condesa de Torrepalma, ver un breve semblante biográfico en Mónica BOLUFER PERUGA, «María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, y en Elisa MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, «El retrato de la condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)», *Archivo Español de Arte*, XCI, 361 (2018), págs. 74-76.

²³ María Francisca DÁVILA CARRILLO DE ALBORNOZ, *Elogio de la Reyna Nuestra Señora formado por la Exma. Sra. Condesa de Torrepalma* ..., s.l., s.n., [1794].

²⁴ Como se verá en algunos de los fragmentos de cartas que más adelante se incluirán, Magdalena vivió en esta etapa y en la de su matrimonio con Diego muy próxima a la familia real, particularmente a la reina María Luisa de Parma, a quien frecuentaba asiduamente, al igual que su tía.

²⁵ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE *et al.* «Una traductora de Mably», pág. 78.

arrancar el noviazgo con Diego Carrillo de Albornoz²⁶. Diego había llegado desde Lima, como testimonian las cartas de su familia a las que antes hemos hecho referencia, con la intención de prosperar en su carrera militar, en la que alcanzó el rango de coronel de los Reales Ejércitos y teniente coronel del Regimiento de Caballería de la Reina; además, logró ingresar como caballero en la Orden de Santiago. El origen del vínculo entre Magdalena y Diego vuelve a hacer protagonista a la condesa de Torrepalma, dado que ella era pariente lejana también de este y había sido designada por los padres de él para concertarle un matrimonio satisfactorio. Cabe suponer, por tanto, que sería la promotora principal del enlace. En cualquier caso, lo probado es que la boda se celebró en el propio oratorio privado de la condesa, en el Real Sitio de El Buen Retiro, el 6 de junio de 1800. La prematura muerte de Diego el 14 de noviembre de 1801, solo un año y medio después, fijaría, como ya habíamos anticipado, el fin de la aventura conyugal y convertiría a Magdalena en viuda con tan solo veintiún años.

Por más que ese brevísimo primer matrimonio sea el que atañe a las cartas que aquí presentamos, lo cierto es que los momentos más candentes de la vida de Fernández de Córdoba parecen presentarse tras su viudedad y la contracción de segundas nupcias con el marqués de Astorga en 1805. Dado que su nuevo marido era uno de los miembros más poderosos de la aristocracia de su tiempo, este enlace supuso para Magdalena «un salto cualitativo en su posición social, que mejoró ostensiblemente»²⁷. De intensa actividad política, el marqués se involucró en la defensa patriótica durante el levantamiento del Dos de Mayo, lo que, junto con otras actividades que lo señalaban, provocó que él y su esposa tuvieran que huir de Madrid ante el avance de las tropas napoleónicas. Se instalaron primero en Sevilla y luego en Cádiz, y en una y otra ciudad ambos participaron de los círculos liberales y constitucionalistas que se habían establecido en ellas. Será durante la estancia gaditana, en 1812, cuando María Magdalena Carrillo de Córdoba dé a imprenta su traducción de la obra del abate Gabriel Mably, *Derechos y Deberes del Ciudadano*. Además del interés que suscita el texto del revolucionario galo, sin versión española hasta entonces, es también muy relevante el prólogo que Magdalena añade de su cosecha. El libro fue publicado inicialmente de forma anónima, pero la prensa de la época reveló rápidamente que era la marquesa de Astorga quien se encontraba bajo el anónimo «traductor». Con el paso de los años, sin embargo, el nombre de la autora desaparecería bajo un confuso entramado de falsas atribuciones que solo ha sido resuelto a las claras con el trabajo de Martín-Valdepeñas Yagüe *et al.* que hemos venido citando.

²⁶ De nuevo se trata de información extraída del intercambio postal, por lo que, tal y como se ha indicado, no se puede determinar una fecha exacta.

²⁷ MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE *et al.* «Una traductora de Mably», pág. 81.

En lo que respecta al texto de Mably, este entronca con los fundamentos ideológicos que dieron lugar a la Revolución Francesa, por lo que su traducción se recibió como un apoyo claro a las ideas liberales y a la Constitución de 1812. La obra, así, resultó muy bien acogida entre los sectores concomitantes del entorno gaditano, que celebraron sobre todo la implicación de una mujer de la aristocracia con ideas que, *a priori*, atentaban contra los privilegios de su clase²⁸. En cuanto al prólogo, sorprende en él la radicalidad de las ideas que se exponen. Entre otros asuntos, Fernández de Córdoba se centra fundamentalmente en la defensa rotunda, sin titubeos, de la libertad de imprenta. Además, desde el inicio del texto la autora incidirá en la necesidad de que las reformas del sistema sean «dirigidas por una razón ilustrada»²⁹ y sostendrá que «El único fondo con que el hombre reflexivo debe contar para prometerse que los Pueblos conseguirán el fruto de sus revoluciones es en razón de la ilustración de la masa general de los Ciudadanos en el conocimiento de la Moral Política»³⁰. La obligación de acometer la educación del pueblo será una de sus principales líneas argumentales: la marquesa argüirá que no será posible el avance, la confrontación de ideas y su divulgación si el derecho de imprenta no queda garantizado y deja de depender exclusivamente del poder real. El prólogo se va desarrollando con calas en varios de los tópicos del liberalismo de su tiempo, empleándolos como argumento para defender este derecho: la necesaria ilustración de los pueblos, la libertad como requisito necesario para la felicidad del hombre, la oposición libertad/despotismo, la necesidad de que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes, la división de poderes... todo ello jalonado con ejemplos históricos y filosóficos que justifican sus ideas y revelan la erudición de la autora.

Sin duda, este texto responde a la influencia que Magdalena Fernández de Córdoba habría ido recibiendo de quienes participaban en los círculos liberales de Cádiz, empezando por Alcalá Galiano o Álvaro Flórez Estrada, a quien durante mucho tiempo se llegó incluso a atribuir el prólogo. Sin embargo, no debe olvidarse que si accedió a esos círculos y comulgó con esos discursos fue también gracias a la educación que desde la infancia había recibido, tal y como concluyen Martín-Valdepeñas Yagüe *et al.*:

²⁸ Sobre la recepción de la obra, ver MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE *et al.* «Una traductora de Mably», pág. 99 y sigs.; Gloria ESPIGADO, «Las mujeres y la política», pág. 76; Beatriz SÁNCHEZ HITA, «Las escritoras en la prensa», pág. 125 y ss.

²⁹ [Magdalena FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA], «Prólogo del traductor» en [Gabriel BONNOT DE MABLY], *Derechos y deberes del ciudadano. Obra traducida del idioma francés al castellano*. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812. pág. IX.

³⁰ [FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA], «Prólogo del traductor», págs. XI-XII.

educada en las postrimerías del siglo de las luces, fue tan «hija díscola» de la Ilustración como sus amigos liberales de su generación. Al mismo tiempo, pertenecía a la nobleza más distinguida y su existencia se desarrolló, en buena medida, en los círculos cortesanos, comportándose como una aristócrata. Fue sin embargo esa condición la que le permitió el acceso a la cultura de su tiempo, unida a su propia inquietud intelectual.

Después de la publicación del texto, la vida de Magdalena todavía habría de dar muchas vueltas. En los siguientes años le aguardarían una segunda viudedad, el retorno a Madrid y a la corte (donde hábilmente recuperó su sitio próximo a la reina), el exilio en París... hasta la llegada de su muerte en Madrid en 1830. A pesar del interés de todos esos años posteriores, creemos que lo resaltado hasta el momento permite certificar que la trayectoria de Magdalena Fernández de Córdoba fue producto de la instrucción dispensada a las jóvenes aristócratas a finales del XVIII. Tanto en su educación escolar en las Salesas Reales como en su aprendizaje informal bajo el influjo de su tía, la condesa de Torrepalma, Fernández de Córdoba bebió de los discursos ilustrados que dominaron su época. Así, del mismo modo que los aplicó a su actividad política en la etapa constitucionalista, es también natural pensar que estos influyeran en su desarrollo en el terreno íntimo y los modos de experimentar, practicar y escribir las emociones.

Las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba: el relato de un matrimonio nacido a la luz de la nueva sensibilidad

Ya se ha aludido al interés renovado que recibieron las emociones en el XVIII, en correspondencia con la concepción de sujeto que afloró en el siglo. La disposición del nuevo hombre del XVIII a cultivar no solo su erudición sino también lo emocional, los afectos y la relación empática con los demás constituyó uno de los ejes vertebradores del ser ilustrado; la *sensibilidad*, así, se erigió en marca de refinamiento y buen gusto en España, en correspondencia con el aire que se respiraba en el resto de Europa³¹.

Al calor de estas novedades se instituye también una nueva manera de entender los afectos familiares y particularmente entre los cónyuges, que irán progresivamente trabando unas relaciones amorosas basadas en una mayor proximidad entre los sexos y en el otorgamiento de una mayor libertad afectiva a

³¹ Daniel WICKBERG, «What Is the History of Sensibilities? On Cultural Histories, Old and New», *The American Historical Review*, vol.112, issue 3 (2007), pág. 665.

los sujetos³². Frente al matrimonio concebido al modo del Antiguo Régimen, como mera forma de organización social ajena a los sentimientos, los discursos ilustrados insisten en la conveniencia de que esté promovido por «un afecto razonable, delicado e inspirado por la virtud, opuesto a la “pasión”, que arrebatada y nubla la razón»³³. Paralelamente, circulan modelos que proclaman la hegemonía del amor desde una perspectiva moralizante. La propia producción literaria del momento refleja este paradigma: tanto desde la comedia neoclásica y lacrimosa como desde la novela se indaga ahora en historias que elevan el amor como condición necesaria para el establecimiento de una respetable vida en común, al tiempo que insuflan en sus destinatarios el deseo de reproducir los vínculos entre héroes y heroínas de esa ficción sentimental³⁴. A la vez que los conmueven y reclaman su empatía, estos discursos van poniendo de relieve el valor del espacio doméstico como lugar de expansión de los afectos y de bienestar individual y familiar³⁵.

Si bien los *best sellers* de sustrato sentimental tanto locales como extranjeros fueron compuestos por hombres (Moratín, Mor de Fuentes, Richardson), la cuestión del matrimonio será un asunto del que se ocupen también algunas de las autoras del período, con enfoques que a veces se encuadran en el marco imperante y otras, lo desafían³⁶. Obligado es mencionar a Josefa Amar y Borbón, cuyo tratado sobre la educación femenina refleja las preocupaciones ilustradas sin

³² María José de la Pascua, «Tradición y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario», *Ayer*, 78 (2010), pág. 49.

³³ Bolufer Peruga, «En torno a la sensibilidad dieciochesca», pág. 37.

³⁴ María Jesús García Garrosa analiza ese trasvase y señala sobre la lectura de estas obras que «operaba como un escrutinio del corazón ajeno que devolvía la imagen del propio. La empatía emocional del lector con la situación de los personajes y sus sentimientos mientras duraba la lectura de la novela daba lugar a un proceso de reflexión cuyo resultado era el reconocimiento y el análisis de los sentimientos propios. Por eso la lectura de novelas resultaba tan peligrosa a ojos de los censores». María Jesús García Garrosa, «Comercio y lectura de novelas en España en el siglo XVIII», *Estudis: Revista de historia moderna*, 37 (2011), págs. 9-28, pág. 25. Aunque no tenemos datos precisos sobre las posibles lecturas de Magdalena Fernández de Córdoba, lo normal sería que hubiese formado parte del público de estas novelas, como tantas otras mujeres de la aristocracia y burguesía dieciochesca. Sí aparecen en sus cartas varias referencias a su asistencia al teatro, al que se alude como actividad frecuente. Así, por ejemplo: «Hoy he comido en casa de Ariza, donde te escribo porque me voy a la comedia, la que está muy poco divertida porque lo hacen muy mal, pero al fin se pasa el rato», Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, sin fecha [pero ant. matrimonio].

³⁵ Joaquín Álvarez Barrientos, «Panorama general de la novela en la España del siglo XVIII», en Aurora Egido, José Enrique Laplana Gil (coords.), *La luz de la razón: literatura y cultura del siglo XVIII. A la memoria de Ernest Lluch*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010, págs. 133-160, pág. 142. Mónica Bolufer Peruga «Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 11 (2003), págs. 3-34, págs. 24-25.

³⁶ Ver Mónica Bolufer Peruga, «Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII», en M.^a Victoria López Cordón y M. Carbonell (eds.), *Congreso Internacional Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Vol. III: *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 203-217; Bolufer Peruga, *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: apología de las mujeres*, València, Universitat de València, 2008.

estridencias. A modo de argumento para defender la instrucción de las mujeres, ella incide en la necesidad de que el matrimonio esté formado por dos personas con un próximo nivel intelectual que facilite el entendimiento, insistiendo en lo deseable —en ese aspecto en concreto— del equilibrio entre los cónyuges: «La institución del matrimonio supone el designio de dos personas que han de vivir perpetuamente en mutua sociedad y unión: para esto es necesario la comunicación de ideas, como la de intereses; y de otro modo no serán nunca los matrimonios unidos y pacíficos»³⁷. Sin embargo, no todas las autoras fueron igual de complacientes que Amar en este punto. Tanto Beatriz Cienfuegos, la Pensadora Gaditana, como la antes mencionada Inés Joyes ofrecen una visión mucho más crítica con la institución matrimonial, conscientes de la condición de subalternidad y privación de libertad que este conllevaba frecuentemente para las mujeres. Afirmará la primera: «mi inclinación es la libertad de una vida sin la sujeción penosa del matrimonio, ni la esclavitud vitalicia de un encierro»³⁸; y la segunda:

Los hombres tienen la ventaja del uso establecido de que a ellos toca pretender, y el que pretende elige dónde ha de dirigir su pretensión. A nosotras toca solamente admitir o negar. Y si, aunque sean muchos, no llega uno que agrade y convenga, ¿no será mucho mejor quedar solteras que exponerse a entregar su libertad a quien les repugne? [...] ¿Hay tormento mayor que el vivir siempre con quien se aborrece? ³⁹.

Si bien Magdalena Fernández de Córdoba no escribió —hasta donde sabemos— ningún texto con sus consideraciones sobre el asunto, sus cartas sirven como testimonio del modelo que ella practicó como esposa y de sus opiniones al respecto. Como se ha dicho, su epistolario recoge lo que debieron de ser algo más de dos años de intercambio discontinuo, teniendo en cuenta que las misivas comienzan cuando ella y Diego Carrillo de Albornoz estaban comprometidos y terminan con la muerte de él un año y medio después del casamiento. Así, frente a otros trabajos que han abordado corpus de cartas amorosas entre esposos en el XVIII⁴⁰, este presenta dos particularidades: la primera, el número elevado de

³⁷ Josefa AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres...*, Madrid, Benito Cano, 1790, fols. IX-X.

³⁸ Beatriz CIENFUEGOS, *La pensadora gaditana*, Tomo I, Madrid, imprenta de Manuel Ximénez Carreño, 1786, págs. 11-12.

³⁹ JOYES Y BLAKE, «Apología de las mujeres», pág. 250.

⁴⁰ Destacamos entre ellos los citados estudios de Jesús M. USUNÁRIZ, «Dos hidalgas “enamoradas”»; «Cartas de amor y cartas de emigrantes»; «Sentimientos e Historia»; así como el de María José DE LA PASCUA, «La escritura privada», o el reciente estudio lingüístico de Concepción MARTÍNEZ PASAMAR «“Tuya, tuya aunque no quieran”: Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno», *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 42 (2020), págs. 87-111.

documentos; la segunda, el hecho de que en el intercambio esté recogido tanto el periodo de noviazgo como el posterior a la celebración del matrimonio. Estas dos consideraciones provocan que el conjunto posea lo que podríamos llamar un *efecto de narratividad*: la sucesión de cartas construye el relato de la evolución del vínculo entre la emisora y su receptor y, a la vez, permite visibilizar el cambio en el discurso de Magdalena respecto a su propio matrimonio.

En síntesis, la relación entre los esposos que se narra en el epistolario puede resumirse como el paso de la intensidad del noviazgo a la decepción matrimonial. En las primeras cartas —identificables porque en ellas la autora firma solo con su nombre, cuando después de casada incluye siempre la fórmula «tu esposa» con diferentes variables antes de la rúbrica—, Fernández de Córdoba se muestra como una novia entusiasmada y riega sus textos de una apasionada exaltación amorosa. Sin embargo, en las cartas escritas en el segundo período que recoge el epistolario, tras la marcha de Diego a los tres meses de la boda, el tono va sufriendo un descenso progresivo como consecuencia de la dejadez que la autora percibe en su marido. Magdalena lo acusará cada vez con más frecuencia de no esforzarse por propiciar el encuentro con ella, acomodado en esa lejanía que los separa. Conforme los meses pasan, el tono se vuelve más agrio y crecen los reproches por la ausencia, que la sitúa a ella en una difícil posición como mujer en su sociedad.

Las misivas escritas durante el periodo del noviazgo, pues, reflejan el entusiasmo de la autora y están repletas de exclamaciones de amor propias de las novelas sentimentales a las que antes hemos aludido. Más allá de la ficción, estas declaraciones apasionadas debían de considerarse como adecuadas entre los prometidos, pues estaban supervisadas por la tía de la remitente, la ya aludida condesa de Torrepalma⁴¹, y reflejarían el cortejo prematrimonial, ayudando también a superar la distancia física que mediaba entre los futuros cónyuges cuando aquellos no podían verse⁴². Valga como muestra este extracto de una de las cartas de esta época:

El chiquillo recibió ayer agua de socorro porque nació medio muerto, pero ha sido mucho chasco porque anoche todos creían estaba ya bueno. Amigo, esto es casarse: exponerse a tener de estos sustos. Sin embargo no me arrepiento de irlo a hacer; antes bien, estoy deseando sea cuanto antes, y me parece se retarda más de

⁴¹ Así lo hace explícito la propia Magdalena en alguna de sus cartas. A veces, la condesa incluso incluye alguna nota al pie o posdata dirigiéndose a Diego.

⁴² «Porque la carta, en su posibilidad de construir una presencia en el plano de lo imaginario, unida a una ausencia en el de lo real, se convierte en la forma en que la dialéctica amorosa se expresa mejor a sí misma, su capacidad, si no su necesidad, de sustituir la realidad por la palabra» (Patricia VIOLI, «La intimidad de la ausencia. Formas de la estructura epistolar», *Revista de Occidente*, 68 (1987), págs. 87-99, pág. 98).

lo que yo deseo el que llegue el día tan deseado para dos que se quieren un poquito. [...] Escríbeme muy largo por si no nos vemos y está seguro que no te apartas ni apartarás un instante de mi pensamiento. Dime si puedo estar segura te suceda a ti lo mismo respecto a mí y si me quieres mucho y deseas que nos casemos. Yo a todo esto, si tú me lo preguntas, te diré que sí, que sí y que sí y que te quiero más que tú a mí. Adiós, Diego mío de mi alma y de mi corazón. Quiéreme tanto como yo deseo y está cierto que soy y seré tu final, fiel y constante hasta morir, y que te ama mucho, mucho, mucho.

Tu María Magdalena⁴³.

Como certifica el fragmento, el trato entre los correspondientes está mediado por el tuteo⁴⁴, una elección que, junto con otros indicadores como la presencia en la escritura de un lenguaje coloquial («Amigo, esto es casarse») o de constantes declaraciones de cariño, hace emerger del texto el relato de una relación próxima y afectiva, que encajaría con la irrupción de los nuevos modelos que se venían definiendo en la centuria⁴⁵. El matrimonio entre Magdalena Fernández y Diego Carrillo estaría, pues, cimentado en el amor —al menos, por la parte de ella, que es de quien ha quedado testimonio—, lo que no solo se aprecia en la formulación directa de esa emoción, como se ha visto en el fragmento, sino también en la expresión del malestar que produce el estar separados, tanto antes como después del matrimonio. No faltarán, en este sentido, alusiones a la expectación por el reencuentro y al ansia por recuperar la intimidad conyugal: «El catre de hierro se hará cuando tú vengas. Deseo que lo estrenemos pronto»⁴⁶, escribirá Fernández de Córdoba.

Como ya se ha mencionado, después de la boda los esposos se verán obligados a separarse, dado que Diego Carrillo de Albornoz será reclamado como militar en Algeciras, según parece deducirse de las cartas⁴⁷. Tras su marcha,

⁴³ Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, sin fecha.

⁴⁴ No ocurre así, por ejemplo, en las cartas de finales del XVIII que analiza Usunáriz en «Dos hidalgas enamoradas», donde el trato dispensado por las autoras es de cortesía, bajo la fórmula de 'usted'.

⁴⁵ Sobre el cambio en la relación entre remitente y destinatario en las cartas a partir del XVIII, ver PETRUCI, Armando, *Escribir cartas: una historia milenaria*, Buenos Aires, Ampersand, 2018, págs. 138-139; Antonio CASTILLO, «De reglas y sentimientos. Comunicación y prácticas epistolares en la España del siglo XVIII», en Rafael Padrón PADRÓN FERNÁNDEZ (ed.), *Las cartas las inventó el afecto». Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2013, págs. 133-174, págs. 154-156.

⁴⁶ Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 31 de marzo [de 1801].

⁴⁷ Se trata de una información que se extrae de las epístolas en las que Magdalena relata los preparativos del viaje para visitar a su marido, a finales de verano y principios de otoño de 1801: «la tía me [ha] alborotado para que me vaya con Trujillo a Sevilla y dice que allí tú me recogerás para ir al campo de Gibraltar (...) lo que pienso llevar es mi ropa y un catre de tijera para el camino, y enviar el catre de Diego Manuel y el tuyo con un par de colchones para que nos sirva en Algeciras». De Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 7 de agosto [de 1801].

Magdalena empleará sus textos para mantenerlo vinculado con el entorno de Madrid y la corte. Lo tendrá al tanto de las novedades y le describirá su día a día, haciéndole partícipe de lo que no puede presenciar, incluidas sus gestiones para intentar que él vuelva lo antes posible, que comprendían incluso entrevistas con la reina⁴⁸. De las primeras cartas de esta etapa se desprende un retrato del matrimonio como una suerte de proyecto conjunto —de ahí el esfuerzo por mantener a Diego al corriente de su cotidianidad—, en el que ella comprende toda vez que lamenta las obligaciones que lo mantienen alejado del hogar⁴⁹. Sin embargo, con el paso del tiempo, la actitud que percibe en Diego resquebrajará este modelo. Tras varios meses de intercambio insistiendo a su marido para poder verse e intentando convencer a sus contactos para que se le consintiese a Diego el volver a casa, Fernández de Córdoba empieza a mostrarse ofendida, sospechando que él no está haciendo todo lo posible por propiciar ese reencuentro y que, aún más, lo esquiva:

A mi padre le he escrito que me iré con Su Excelencia hasta Córdoba, y que desde allí tú dispondrás cómo he de seguir mi viaje, pero a bien que todavía le puedo decir que no hay nada de lo dicho. Yo antes tenía muchos deseos de estar contigo, pero ya me es indiferente porque veo que tú nunca has querido, ni quieres, ni querrás que yo vaya, y que si al fin me dices que sí, será a más no poder de tanto como te he machacado. Había hecho ánimo de no hablarte de esto, pero me veo precisada a hacerlo para según cómo pienses arreglar mis cosas o para irme o para quedarme, porque estoy en el aire⁵⁰.

Aunque no puede afirmarse con rotundidad, el relato epistolar que se sigue en las misivas posteriores a esta parece indicar que, pese a que Magdalena viajará efectivamente a Andalucía, a Córdoba, los esposos no llegan a verse o, si lo hacen, Diego se encuentra ya en su lecho de muerte. Recordemos que Carrillo de Albornoz falleció el 14 de noviembre de 1801, y la última carta con fecha está datada el día 6 en Córdoba. En ella, como en las dos anteriores, Magdalena expresa su gran preocupación por el estado de salud de su marido.

⁴⁸ «Después me he quedado sola con la Reina y le he dicho que esperaba que en haciéndose las paces le tuviera presente para el cuarto del príncipe. Me ha dado muy buenas esperanzas. Veremos lo que resulta de esto», Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 5 de junio [de 1801].

⁴⁹ De algún modo, el modelo que se reproduce en los textos de este momento encaja con el que la condesa de Torrepalma refleja en su elogio de la reina, quintaesencia de esa esposa ilustrada que comparte carga con su marido y lo apoya, desde su adecuada posición, en sus empresas: «Miradla al lado de nuestro augusto monarca, partiendo con él las fatigas y los cuidados del trono: el conocimiento que tiene este grande príncipe de la prudencia y sabiduría de su digna esposa, la confianza que sus talentos le inspiran, la seguridad de que no puede encontrar más fiel ni más celoso consejero, le hace depositar en su seno todos sus cuidados». María Francisca DÁVILA CARRILLO DE ALBORNOZ, *Elogio de la reina*, h. 3v.

⁵⁰ De Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz. 11 de septiembre [de 1801].

Sea como fuere, el deterioro de la relación se va percibiendo en las cartas de manera progresiva, y este supone también una transformación del discurso epistolar. Lo que antaño fuera una vía para encendidas declaraciones de amor, se convierte ahora en terreno de expresión de otro tipo de emociones, como la decepción, la rabia o el enfado. También en este aspecto el discurso que contienen estas cartas refleja un cambio en los patrones epistolares respecto a testimonios de periodos anteriores: la codificación a través de la escritura de esa sentimentalidad es sin duda fruto de su tiempo⁵¹.

Esas emociones ahora negativas de la autora hacia su marido rezumarán en las cartas a través del enfriamiento en las fórmulas con las que se dirige a él; pero sobre todo se harán evidentes mediante su autorrepresentación y la expresión directa de sus sentimientos. Los textos entonces se plagan de alusiones a su enfado: «Recibo la tuya y con ella el gusto de saber te mantienes bueno. Yo lo estoy, pero me sigue el mal humor, porque no cesa causa que me da motivo a tenerle»⁵²; «Yo lo estoy, pero de malísimo humor, pues todos creen que no vendrá la ratificación de las paces, y esto me priva de tu compañía y te expone a nuevos riesgos»⁵³. Y, otras veces, aún se expresa con más rotundidad, como en este fragmento, en el que no puede pasar desapercibida ni la metáfora del ayuno ni el reproche latente al esposo:

Aquí, novedades ningunas. Y así no tengo nada que decirte sino que mi estómago está ya tan acostumbrado al ayuno que creo me hará mal quebrantarlo. Dime si a ti te sucederá lo mismo, aunque es imposible que tú le hayas guardado tan largo y riguroso como yo, o a lo menos no te habrá costado mucho trabajo el guardarlo, porque ha sido por tu gusto. Bien digo yo que tú no tienes genio de casado, pues ha sido mucha flema a los tres meses de casado irte y estar 13 meses sin ver a tu mujer y estar conforme. Y lo peor es todavía lo que durará la ausencia. No quiero pensar más en esto porque me pongo de mal humor. Adiós, Diego mío. Mantente tan bueno como desea tu fina y fiel esposa. María Magdalena⁵⁴.

⁵¹ «Ébauchée au XVIII^e siècle, une lente évolution parcourt l'écriture épistolaire jusqu'à cette période charnière 1770-1820 où se met en place une nouvelle expression des sentiments caractérisée par le lyrisme confidentiel. La lettre intime en général, et particulièrement la lettre féminine, s'ouvre aux confessions psychologiques, aux effusions du moi qui ose s'affirmer, au tutoiement, aux embrassades et aux tendresses dans un net affranchissement des formes d'autrefois. Le corps devient présent et l'écriture se place non seulement sous le signe du moi mais aussi de l'excès, de l'expression de la démesure, de l'incessante hyperbole qui transforme je t'aime en je t'adore et joue éperdument avec les mille, mille fois, un million de baisers et de choses tendres», Marie-Claire GRASSI, «Des lettres qui parlent d'amour», *Romantisme*, 68 (1990), págs. 23-32, pág. 23.

⁵² Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 17 de abril [de 1801].

⁵³ Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 19 de junio [de 1801].

⁵⁴ Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 25 de octubre de [1801].

Las frases cortas, la insistencia en la oposición tú/yo y la culpabilidad evidente («ha sido por tu gusto»; «ha sido mucha flema») no dejan lugar a dudas sobre la irritación de quien escribe⁵⁵. Tampoco ha de pasarse por alto cómo el tipo de relación que mantiene el matrimonio no solo trasciende o queda declarada cuando se expresa el amor o el afecto, sino también con las manifestaciones de enfado. En esta y otras cartas de igual tono, la emisora se sitúa a la altura de receptor y se siente autorizada para manifestarle su decepción y recriminarle el incumplimiento de sus obligaciones, lo que de nuevo refleja una posición de los cónyuges en el mismo plano y la cercanía entre ellos. Asimismo, como ya se había visto en la anterior alusión al catre de hierro y como se verá en otras muestras que siguen en este trabajo, las cartas recrearán también un espacio de moderna intimidad, donde la cama y las relaciones sexuales se entretujan con la obligación de procrear impuesta al matrimonio. En este sentido, además del enojo, interesa el anterior fragmento porque hace explícito el que será tal vez el mayor problema de María Magdalena: el hecho de que, al no consumir sus obligaciones conyugales, Diego Carrillo está también condenándola a ella a incumplir con el papel como mujer que sentía que le estaba asignado. Por eso, junto con las alusiones a la necesidad de un esposo con el que asistir a las comedias o al paseo, Magdalena insiste especialmente en la falta de descendencia:

Amado y querido Diego mío:

Me alegro infinito te mantengas bueno. Yo lo estoy, y ya con ánimo de irme pronto al Sitio⁵⁶. El Príncipe de la Paz salió ayer de aquí. Es regular ya haya llegado ahí. Dices que te alegras no esté yo ahí porque está eso muy revuelto. Ya lo considero, pero ahora me vendría aquí y hubiera estado 7 meses contigo. [...] Me parece que se cumplirá el año sin que nos veamos. Cada vez que pienso esto me pongo muy de mal humor, y más al ver que todas o tienen ya un hijo o están embarazadas menos yo. Si siquiera supiera de cierto el tiempo que habíamos de estar separados lo sentiría, pero sabría que llegaría pronto o tarde; pero esto de estar en la incertidumbre es lo peor. Toda la parentela y familia están buenos, y no ocurriendo otra cosa, queda tuya de corazón tu fina esposa que de veras te ama y desea verte y abrazarte

María Magdalena⁵⁷.

⁵⁵ Nótese, sin embargo, cómo ni aun así se violan las normas textuales de lo epistolar y se mantienen las expresiones de afecto que exige la carta entre esposos: se inicia con un «querido Diego mío» y se emplean las fórmulas de cierre habituales.

⁵⁶ Aranjuez, según se explicita en otras cartas.

⁵⁷ Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, sin fecha [agosto/septiembre de 1801].

Fernández de Córdoba menciona también en varias ocasiones un aborto que debió de producirse en septiembre de 1800⁵⁸. En prácticamente todos los casos en los que aborda su consternación por no tener un hijo, la expresión de este asunto aparece ligada a la percepción social de la maternidad como una exigencia y, en consecuencia, a la desazón de la propia autora por no cumplir con lo que se espera de ella⁵⁹. Desde luego, este destino femenino no es característico del XVIII; estaba así marcado antes y lo seguirá estando después. No obstante, sí hay un matiz propiamente ilustrado que se añade en los discursos de la centuria y que incluye también Amar y Borbón al describir el papel que deben cumplir las de su sexo. Se trata de la atribución a las mujeres de una responsabilidad que trasciende lo doméstico al subrayar que la educación moral que se recibe en los hogares determina también el correcto desarrollo de la vida social:

Las obligaciones del matrimonio son muy extensas, y su influjo da sobrado impulso al bien o daño de la sociedad general; porque el orden o desorden de las familias privadas trasciende y se comunica a la felicidad y quietud pública. En estas familias privadas tienen las mujeres su particular empleo. Este es la dirección y gobierno de la casa, el cuidado y crianza de los hijos, y sobre todo la íntima y perfecta sociedad con el marido⁶⁰.

A la luz de estos discursos⁶¹, mientras que Diego Carrillo de Albornoz cumplía con sus obligaciones fuera del hogar, es comprensible que Magdalena Fernández de Córdoba describiese en sus cartas la suya como una identidad castrada, sintiéndose como una esposa incompleta ante la marcha del marido ausente y la falta de hijos. En su situación, incapaz de cumplir con el modelo que aspiraba a encarnar, Magdalena no encontraba un espacio social que ocupar.

En lo que se refiere a este primer matrimonio, y a pesar de sus esfuerzos, Magdalena no llegaría a cumplir con ese papel de madre. El epistolario, de hecho, se interrumpe cuando más cerca parece estar el ansiado encuentro con su marido que, sin embargo, ella nunca tuvo la certeza de que fuese a producirse.

⁵⁸ «He recibido la tuya y con ella el gusto de saber te mantienes bueno. Yo lo estoy, pero de malísimo humor porque hace hoy un año que malparí. Ya pronto lo va a hacer de que tú te fuiste y parece que has hecho empeño en que no nos veamos ni estemos juntos nunca, porque no quieres que yo vaya». Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, 11 de septiembre de [1801].

⁵⁹ «No me quisiste llevar contigo, que si lo hubieses hecho puede que estuviese otra vez embarazada, y no que ahora estoy perdiendo muchísimo tiempo, y nadie tendrá ahora en cuenta si te fuiste 8 días antes o después, y solo quien lo paga soy yo, que estoy como si no me hubiera casado haciendo una vida muy secatoná», Carta de María Magdalena Fernández de Córdoba a Diego Carrillo de Albornoz, sin fecha.

⁶⁰ AMAR Y BORBÓN, *Discurso sobre la educación*, fols. XI-XII.

⁶¹ Véase MÓNICA BOLUFER PERUGA, *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, València, Diputació de València, Institució Alfons el Magnànim, 1998, págs. 135 y ss.

Las últimas cartas recogen la preocupación de la autora por el estado de salud de Diego y reflejan una emoción inédita hasta entonces en el epistolario, el miedo:

Córdoba, hoy 30 de octubre

Querido Diego mío:

En este momento acabo de recibir tu carta. No puedes figurarte el cuidado en que me ha puesto y, según la inquietud que tenía para recibirla, parece mi corazón me presagiaba alguna mala nueva. Tengo un temblor tan grande que apenas puedo sostener la pluma y si no fuera porque expresamente me dices que no vayamos, no me detendría nada para ponerme en camino. Por Dios, no dejes de avisarme cómo estás y que proporciones que tenga el gusto de verte y abrazarte tu fina esposa

María Magdalena

Córdoba, hoy 6 de noviembre

Querido Diego mío:

He recibido la tuya, pero sigo con el mismo cuidado hasta que tenga el gusto de verte o que me asegures que estás enteramente bueno. Cuídate mucho. No te escribo más largo por si te has puesto ya en camino, y a más para no molestarte. No me dices qué es lo que has tenido ni de fijo el día que te pones en camino. Yo tengo muchos deseos de verte, pero siento el motivo porque tendré este gusto. Adiós, Diego mío, y asegúrate que te quiere de corazón tu fina esposa

María Magdalena

Esta última es la carta con que se cierra el epistolario. Como sabemos, Diego falleció cuatro días después. Lograse Magdalena verlo antes de su muerte o no, lo cierto es que el matrimonio llegó a su fin prácticamente como se desarrolló en su mayor parte: a distancia y por correspondencia.

Conclusiones

En estas páginas se ha tratado de mostrar cómo la supervivencia del epistolario de Magdalena Fernández de Córdoba es un hallazgo que permite inmiscuirse en los entresijos de un matrimonio que se desarrolló al calor de los discursos ilustrados. La desgracia que para la autora de las cartas supuso el que su marido fuese destinado lejos de ella ha supuesto, para quienes las leemos desde la actualidad, una inesperada fortuna. La preservación de tan alto número de cartas y su carácter cronológico han permitido la reconstrucción del relato de vida de los

dos jóvenes y el estudio de la construcción del discurso conyugal en el periodo a caballo entre los dos siglos.

Como se ha puesto de relieve, las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba recogen las nuevas prácticas de relación entre esposos puestas en circulación en la segunda mitad del XVIII; sin embargo, estas serán fórmulas de expresión emocional que se emplearán también como herramienta para codificar discursos subyacentes encaminados a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la institución matrimonial, que en último término es la que definía la identidad y el lugar que María Magdalena tenía asignado en la sociedad en que vivió. En esencia, así visto, este epistolario es también un testimonio escrito —recreado— del proceso de decepción y toma de realidad de su autora, y sugiere la dolorosa confrontación entre las expectativas en la ingenuidad del noviazgo y la realidad mucho más árida de la vida tras el matrimonio. Los nuevos discursos sobre el amor conyugal que circulaban entonces ensalzando las idílicas relaciones entre sus protagonistas también pudieron contribuir al chasco que, a juzgar por las declaraciones publicadas por ciertas autoras de la época que en estas páginas se han recogido, no debió de ser exclusivo de Magdalena Fernández de Córdoba. De hecho, casi a medida parece escrita la advertencia que se encuentra en las *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya*, traducidas por Rita Caveda y Solares:

Cualesquiera que sean las relaciones romancescas que puedas oír o leer, son los más felices aquellos matrimonios que se apoyan sobre fundamentos racionales, sobre la igualdad de carácter, clase y fortuna, y sobre la mutua estimación y el prospecto de una verdadera y permanente amistad⁶².

Textos como este reflejan la efervescencia del debate ante la complejidad de los nuevos modelos emocionales y de matrimonio que se estaban implantando y que todavía continuarían tomando forma en la centuria siguiente. Sea como fuere, las cartas de Magdalena Fernández de Córdoba han de leerse como producto de los cambios en el régimen de la sensibilidad y los afectos que trajeron consigo el refinamiento y la educación en aquella comunidad emocional de los ilustrados. Las nuevas formas de relación entre los esposos, como se aprecia en este caso, se transmitieron también a las preceptivas epistolares⁶³, materializándose

⁶² Rita CAVEDA Y SOLARES (trad.), *Cartas selectas de una señora á una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia, y traducidas al español por doña Rita Caveda y Solares*. Madrid, en la oficina de García y Compañía, 1800, págs. 43-44.

⁶³ Aunque varias décadas posterior, puede consultarse la obra PILAR PASCUAL DE SANJUÁN, *Epistolario manual para las señoritas*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1877. Los modelos de cartas a maridos que se recogen en esta obra resultan muy próximos a las misivas de María Magdalena Fernández de Córdoba que aquí se han visto. Para más datos sobre manuales epistolares del periodo, ver ANTONIO CASTILLO

en una nueva forma de escribirse, de tratar al otro, de expresar las propias emociones y en la codificación paroxística del sentimiento amoroso. Aunque estas fórmulas parecen, de algún modo, acercar al tú y al yo de la correspondencia, lo cierto es que en las cartas de Magdalena se manifiestan también los límites de una sociedad sexuada en la que la completitud de la mujer dependía de su papel como esposa y madre.

La lectura de estas cartas, como es frecuente en los documentos epistolares, aguarda aproximaciones desde muchos más frentes, incluido el biográfico. Del mismo modo, es seguro que muchos más documentos similares al epistolario de María Magdalena Fernández de Córdoba han de continuar ocultos en archivos públicos y en colecciones privadas. A pesar de la naturaleza conflictiva y resbaladiza de las misivas, de su entramado de codificaciones no siempre accesible para el lector *intruso* de la actualidad, estas constituyen un tipo de manifestaciones de gran riqueza para recrear las prácticas de sociabilidad del pasado y desvelar cómo se trasladaban a la escritura y al lenguaje mismo. Además, son también las cartas espacios textuales que atesoran las voces de mujeres que no siempre hallaron su cauce de expresión en la imprenta o la proclamación pública, pero que sí emplearon la palabra para expresar sus emociones, definirse y relacionarse con el otro. Así, a pesar de que mucho de este material, por su carácter íntimo, seguramente fue destruido, vale la pena seguir haciendo esfuerzos por rescatar aquel que sí sobrevivió y recuperar las voces perdidas que aguardan su restitución.

Bibliografía

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín, «Panorama general de la novela en la España del siglo XVIII» en Aurora Egido, José Enrique Laplana Gil (coords.), *La luz de la razón: literatura y cultura del siglo XVIII. A la memoria de Ernest Lluch*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 2010, págs. 133-160.
- AMAR Y BORBÓN, Josefa, *Discurso sobre la educación física y moral de las mugeres...*, Madrid, Benito Cano, 1790, fols. IX-X.
- BOLUFER PERUGA, Mónica, «Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII», en M.^a Victoria López Cordón y M. Carbonell (eds.), *Congreso Internacional Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea*. Vol. III: *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, págs. 203-217.

GÓMEZ, «De la tipografía al manuscrito. Culturas epistolares en la España del siglo XVIII», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (ed.), *Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 77-93.

- , *Mujeres e Ilustración: la construcción de la feminidad en la Ilustración española*, València, Diputació de València, Institució Alfons el Magnànim, 1998.
- , «Representaciones y prácticas de vida: las mujeres en España a finales del siglo XVIII», *Cuadernos de la Ilustración y del Romanticismo*, 11 (2003), págs. 3-34.
- , *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: apología de las mujeres*, València, Universitat de València, 2008.
- , «Modelar conductas y sensibilidades: un campo abierto de indagación histórica», en Mónica Bolufer, Carolina Blutrach y Juan Gomis (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014, págs. 7-18.
- , «[María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz](#)», en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*, en red.
- , «En torno a la sensibilidad dieciochesca: discursos, prácticas, paradojas», en María Luisa Candau Chacón (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2016, págs. 29-56.
- , Carolina BLUTRACH y Juan GOMIS (eds.), *Educación los sentimientos y las costumbres. Una mirada desde la Historia*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2014.
- BOSSIS, Mireille, *L'Épistolarité à travers les siècles. Geste de communication et/ou d'écriture*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag.
- [BONNOT DE MABLY, Gabriel], *Derechos y deberes del ciudadano. Obra traducida del idioma francés al castellano*. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812.
- BOUZA, Fernando, *Del escribano a la biblioteca. La civilización escrita europea en la Alta Edad Moderna (siglos XV-XVIII)*, Madrid, 1992.
- CANDAU CHACÓN, M.^a Luisa (ed.), *Las mujeres y las emociones en Europa y América. Siglos XVII-XIX*, Santander, Editorial Universidad de Cantabria, 2016.
- , *Pasiones en femenino: Europa y América, 1600- 1950*, Sevilla, Editorial Universidad de Sevilla, 2019.
- CASTILLO, Antonio, «De reglas y sentimientos. Comunicación y prácticas epistolares en la España del siglo XVIII», en Rafael PADRÓN FERNÁNDEZ (ed.), «*Las cartas las inventó el afecto*». *Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2013, págs. 133-174
- , «De la tipografía al manuscrito. Culturas epistolares en la España del siglo XVIII», en Antonio CASTILLO GÓMEZ (ed.), *Culturas del escrito. Del Renacimiento a la contemporaneidad*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, pp. 77-93.
- CAVEDA Y SOLARES, Rita (trad.), *Cartas selectas de una señora á una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia, y traducidas al es-*

- pañol por doña Rita Caveda y Solares*. Madrid, en la oficina de García y Compañía, 1800.
- CIENFUEGOS, Beatriz, *La pensadora gaditana*, tomo I, Madrid, imprenta de Manuel Ximénez Carreño, 1786.
- DÁVILA CARRILLO DE ALBORNOZ, María Francisca, *Elogio de la Reyna Nuestra Señora formado por la Exma. Sra. Condesa de Torrepalma ...*, s.l., s.n., [1794].
- DIAZ, Brigitte, *L'épistolaire ou la pensée nomade: formes et fonctions de la correspondance dans quelques parcours d'écrivains aux XIXe Siècle*, París, Presses Universitaires de France, 2002.
- ESPIGADO, Gloria, «Las mujeres y la política durante la Guerra de la Independencia», *Ayer*, 86 (2012), págs. 67-88.
- [FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Magdalena], «Prólogo del traductor» en [Gabriel BONNOT DE MABLY], *Derechos y deberes del ciudadano. Obra traducida del idioma francés al castellano*. Cádiz, Imprenta Tormentaria, 1812, págs. III-CXV.
- FRANCO RUBIO, Gloria A., «Patronato regio y preocupación pedagógica en la España del siglo XVIII: El Real Monasterio de la Visitación de Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, Serie IV, Historia Moderna*, 7 (1994), págs. 227-244.
- , «Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII», *Cuadernos de Historia Moderna*, 19 (1997), págs. 171-181.
- GARCÍA GARROSA, María Jesús, «Comercio y lectura de novelas en España en el siglo XVIII», *Estudis: Revista de historia moderna*, 37 (2011), págs. 9-28.
- GRASSI, Marie-Claire, «Des lettres qui parlent d'amour», *Romantisme*, 68 (1990), págs. 23-32.
- , *L'art de la lettre au temps de la Nouvelle Héloïse et du Romantisme*, Genève, Éditions Slatkine, 1994.
- HOMERO, *Odisea*, trad. José Manuel Pabón, Madrid, Gredos, 1993.
- JIMÉNEZ SUREDA, Montserrat, *Amb el cor al paper: Història i teoria de les cartes d'amor*, Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, Universitat Autònoma de Barcelona, 2021.
- JOYES Y BLAKE, Inés, «Apología de las mujeres. Carta original de Inés Joyes a sus hijas» en Samuel Johnson, *Historia de Rasselas, príncipe de Abisinia*, trad. de Inés Joyes y Blake, ed. de Helena Establier Pérez, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2009.
- LÓPEZ CORDÓN, M.^a Victoria, «La fortuna de escribir: escritoras de los siglos XVII y XVIII» en Isabel Morant (dir.), *Historia de las mujeres en España y América latina. II El mundo moderno*, Madrid, Cátedra, 2005, págs. 193-234.

- MARTÍN-VALDEPEÑAS YAGÜE, Elisa, «El retrato de la condesa de Truillas de Agustín Esteve y Marqués (1797)», *Archivo Español de Arte*, XCI, 361 (2018), págs. 70-78.
- , Beatriz SÁNCHEZ HITA, Irene CASTELLS OLIVÁN y Elena FERNÁNDEZ GARCÍA, «Una traductora de Mably en el Cádiz de las Cortes: la marquesa de Astorga», *Historia Constitucional*, 10 (2009), págs. 63-136.
- MARTÍNEZ PASAMAR, Concepción, «“Tuya, tuya aunque no quieran”: Voz femenina e intensificación en correspondencia amorosa del español moderno», *Estudios de Lingüística del Español (ELiEs)*, 42 (2020), págs. 87-111.
- MARTÍNEZ PÉREZ, Gabriela, «“No dudo de tu amor que así lo harás”: emoción, comunidad y pragmatismo en las cartas de las Carrillo de Albornoz (Lima, 1744-1800)», *Dieciocho. Hispanic Enlightenment*, 44.1 (2021), págs. 93-111.
- , *El epistolario de las Carrillo de Albornoz: cartas de mujeres en la aristocracia limeña del setecientos*, Tesis doctoral, UNED, 2020.
- NAVARRO BONILLA, Diego, *Del corazón a la pluma. Archivos y papeles privados femeninos en la Edad Moderna*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2004.
- NAVARRO GALA, María Josefa, «La eficacia de la retórica ornamental en la carta de amores: la carta de Felides», en Carlos Sáez y Antonio Castillo (eds.), *La correspondencia en la Historia: modelos y prácticas de escritura epistolar. Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*, Madrid, Calambur, 2002, págs. 247-260.
- NIESS, Fritz, «Un genre féminin ?», *Revue d'histoire littéraire de la France*, 6 (1978), pp. 994-1003.
- PAMPLER, Jan, «Historia de las emociones: caminos y retos», *Cuadernos de Historia Contemporánea* 17, vol. 36 (2014), págs. 17-29.
- PASCUA, María José de la, «Tradicción y cambio en el lenguaje de los afectos: el discurso literario», *Ayer*, 78 (2010), págs. 47-68.
- PASCUAL DE SANJUÁN, Pilar, *Epistolario manual para las señoritas*, Barcelona, Librería de Juan y Antonio Bastinos, 1877.
- PETRUCCI, Armando, *Escribir cartas: una historia milenaria*, Buenos Aires, Ampersand, 2018.
- REDDY, William, *The Navigation of Feeling. A framework for the History of Emotions*, Cambridge, Cambridge University Press, 2001.
- ROSENWEIN, Bárbara, *Emotional Communities in the Early Middle Ages*, Ithaca, Cornell U. P., 2006.
- y Riccardo CRISTIANI, *What is the History of Emotions? (What Is History?)*, Cambridge, Polity Press, 2018.

- SÁNCHEZ HITTA, Beatriz, «Las escritoras en la prensa de la Guerra de la Independencia vistas por sus colegas: ¿lucha de género o política?», *HMiC: història moderna i contemporània*, 8 (2010), págs. 117-140.
- SCHEER, Monique, «Are emotions a kind of practice (and is that what makes them have a history)? A bourdieuan approach to understanding emotion», *History and Theory*, 51 (2012), págs. 193-220.
- STEARNS, Peter N. y Carol Z. STEARNS, «Emotionology: Clarifying the History of Emotions and Emotional Standards», *The American Historical Review*, vol. 90-4 (1985), págs. 813- 836.
- TAUSIET, María y James AMELANG (eds.), *Accidentes del alma. Las emociones en la edad moderna*, Madrid, Abada editores, 2009.
- USUNÁRIZ, Jesús M., «Dos hidalgas “enamoradas”: escritura epistolar femenina, pasiones y estrategias (siglos XVI-XVIII)», *Cuadernos de historia moderna*, 44.2 (2019), págs. 607-629.
- , «Cartas de amor y cartas de emigrantes como prueba judicial en España (siglos XVI–XVIII)», *Hispanic Research Journal*, 16.4 (2015), págs. 296-310.
- , «Sentimientos e Historia. La correspondencia amorosa en los siglos XVI-XVIII», en Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas (eds.), *Cinco siglos de cartas: historia y prácticas epistolares en las épocas moderna y contemporánea*, Huelva, Universidad de Huelva, 2014, págs. 251-274.
- VIOLI, Patricia, en «La intimidad de la ausencia. Formas de la estructura epistolar», *Revista de Occidente*, 68 (1987), págs. 87-99.
- WICKBERG, Daniel, «What Is the History of Sensibilities? On Cultural Histories, Old and New», *The American Historical Review*, 112-3 (2007), págs. 661-684.